

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO

DECRETO EXENTO N°

004093

LA CISTERNA,

08 de Septiembre de 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883 de 1989 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3983/2014.
- 2.- Que dicho documento adolece de errores, por cuanto debe proceder a rectificarse.

D E C R E T O :

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3983/2014, en la parte Resolutiva 1° y 2°, en lo siguiente:

DONDE DICE (parte Resolutiva 1°):

a efectuarse en el Centro de Capacitación Universo Ltda., entre los días 29/09/2014 al 01/10/2014 (ambas fechas inclusive).

DEBE DECIR

a efectuarse en el Centro de Capacitación Universo Ltda., con un total de 150 horas (5 semanas), a contar del 29/09/2014.

DONDE DICE (parte Resolutiva 2°):

por un monto total por ambas categorías de \$450.000 (exento de IVA)

DEBE DECIR

por un monto total por ambas categorías de \$480.000 (exento de IVA).

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE